


**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

**MONTE PATRIA, 15 de junio de 2017**

**VISTOS:**

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

  
firma y timbre recepción

**DECRETO ALCÁLDICIO N° 7815\_\_ /**

Constitución Política de la República  
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JORGE ALBERTO NUÑEZ ESPINOSA, Rut [REDACTED] Grado 9, Planta - Directiva, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 01 de junio de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 9, Planta ha hecho efectivo 1.5 días de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3.5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés  
ALCALDE



